



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
LAREDO
secretaría

~~Recibi el Original~~

~~Laredo, da de de
D. N. de
El interesado,~~

D. JOSE CARLOS CABELLO RUIZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO DE LAREDO:

CERTIFICA

Que en el borrador del acta de la sesión Plenaria de fecha 11 de Febrero de 2008, con la salvedad establecida en el artículo 206 del R.O.F., y a reserva de los términos de aprobación del acta, se adoptó el siguiente acuerdo:

"2.- CIUDADES JUSTAS-LAREDO CIUDAD JUSTA

Por el Sr. Secretario se da lectura a la proposición de la Comisión de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008.

Abierta deliberación al respecto (..)

Finalizada la deliberación, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de la Comisión de Urbanismo y Obras del 19 de marzo de 2007, ratificada por la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Sanidad, Consumo, Cooperación Internacional e Inmigración de 21 de enero de 2008

El Comercio Justo es una forma de comercio, que busca una mayor equidad en el intercambio internacional. Contribuye a un desarrollo sostenible ofreciendo mejores condiciones comerciales y asegurando los derechos de los productores y trabajadores marginados, especialmente en el Sur. Las organizaciones de Comercio Justo, apoyadas por los consumidores, están implicadas activamente en responder a los productores más desfavorecidos y sus justas peticiones, sensibilizar y desarrollar campañas para conseguir cambios en las reglas y prácticas del comercio internacional convencional.

LAS 10 BASES DEL COMERCIO JUSTO

IFAT, la entidad de mayor representatividad del Comercio Justo, es una red mundial constituida por más de 300 organizaciones de más de 60 países que acredita a Organizaciones de Comercio Justo en base al cumplimiento de los siguientes estándares:

1. Creación de oportunidades para grupos de productores desaventajados.
2. Transparencia y funcionamiento democrático para beneficiar las necesidades básicas de las comunidades productoras y a los consumidores.
3. Relación comercial equitativa y a largo plazo
4. Precio Justo a los productores
5. Lucha contra la explotación laboral infantil

Tel. 942-60-51-00 – Fax: 942-60-80-01
Avda. José Antonio Nº 6, Planta baja • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es e-mail: aytolaredo@laredo.es

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente fotocopia es copia del original presentado en estas Oficinas Municipales de Laredo, a de Mayo de 2008.
Servicios Sociales,



LAREDO: CIUDAD JUSTA

Ciudades por el Comercio Justo o Ciudad Justa

El programa **Ciudades por el Comercio Justo o Ciudad Justa** fomenta la inserción de los criterios de Comercio Justo en el consumo y las compras de las administraciones, comercios, empresas y otras instituciones públicas y privadas.

El concepto surgió en el año 2000, cuando los ciudadanos de la localidad inglesa de Gartang se unieron para introducir productos de Comercio Justo en diferentes espacios de la ciudad, desde colegios, empresas, tiendas y cafeterías hasta el propio Ayuntamiento. Así se autoproclamaron la primera Ciudad Justa del mundo.

Esta idea se ha ido extendiendo internacionalmente. En Europa, el programa tiene el apoyo de la Comisión Europea a través del programa **“Ciudades Europeas por el Comercio Justo”** con más de 300 “Ciudades Justas”, como Roma, Bruselas, Oxford y Belfast.

Para recibir el título de **“Ciudad Justa”**, se deben de cumplir **5 criterios**:

1. Votar una resolución favorable al Comercio Justo y al consumo de este tipo de productos por parte del Ayuntamiento.
2. Ofrecer productos de Comercio Justo en cafés, restaurantes y tiendas de la ciudad.
3. Compromiso del sector privado y organizaciones introduciendo este tipo de productos en su consumo interno.
4. Creación de grupos de trabajo locales que coordinen el Programa
5. Comunicación del Programa a la ciudadanía.

Estos criterios implican un compromiso de todos a favor del Comercio Justo.

**POR TODO ELLO SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCION DEL SIGUIENTE
ACUERDO:**

PRIMERO: LA ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LAREDO AL PROGRAMA DE CIUDADES POR EL COMERCIO JUSTO Y AL CONSUMO DE ESTE TIPO DE PRODUCTOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO.

SEGUNDO. APOYAR DEL DESARROLLO DEL **PROYECTO “LAREDO, CIUDAD JUSTA”** A FAVOR DE LOS CRITERIOS DE COMERCIO JUSTO MENCIONADOS EN LA EXPOSICIÓN